

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SIGSITRANS S.A

INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

INFORME DEL COMISARIO

A los Socios y miembros de la Junta Directiva de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SIGSITRANS S.A:

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SIGSITRANS S.A presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SIGSITRANS S.A al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SIGSITRANS S.A al 31 de diciembre del 2011, como la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SIGSITRANS S.A no ha tenido ningún movimiento no hay ningún cambio en los estados financieros, solo representa la forma de mantenimiento legal de la dicha compañía.


PILCO QUIPO RAMON

C.C. 1703475416

Comisario





**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO
OCHOCIENTOS TRECE (813) RAZÓN:** En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día tres de abril del año dos mil doce, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparece: el señor RAMON PILCO QUIPO, casado, portador de la cédula de ciudadanía numero uno siete cero tres cuatro siete cinco cuatro uno guión seis (170347541-6); quien advertido de las penas por perjurio y bajo el juramento de Ley, dice que reconoce como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie del presente Informe.- Leída que le fue la presente razón de reconocimiento al compareciente, se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, en dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales se archiva en el libro de diligencias de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

ramon pilco
RAMON PILCO QUIPO
C.C. 170347541-6

Notaria 39na



.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

